

Bogotá D.C 10 de septiembre de 2024

*Personal y familiar*

**IMPEDIMENTO**

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 281 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 del 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedido para discutir y votar, en relación con el **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado:**

“Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones” toda vez que se puede configurar un beneficio de interés particular, actual y directo que me impide participar de la discusión y votación, por cuanto personal y familiarmente me puedo ver favorecido por el presente proyecto.

  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Senador de la República

*10/sep/2024*

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

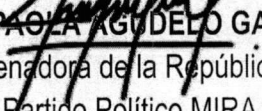
#29

prop: O.  
familiares

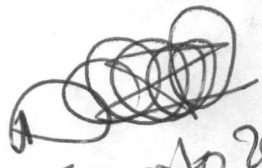
### IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado**: *“Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”*. En tanto pueda generarse beneficios de manera particular, actual o directa por estar obligada a declarar impuesto sobre la renta, el cual se puede extender a mi cónyuge, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Atentamente,



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



5 agosto 2023

IMPEDIMENTO

propio y  
familiar.

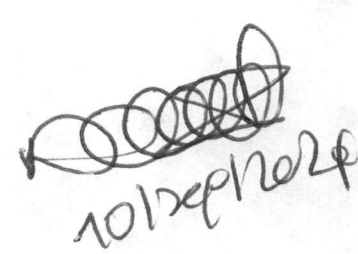
De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado**: *“Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”*. En tanto pueda generarse beneficios de manera particular, actual o directa por estar obligado a declarar impuesto sobre la renta, el cual se puede extender a mi cónyuge o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Atentamente,



MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE

Senador de la República  
Partido Político MIRA



10/29/2024